



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LX LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA COMISIÓN INSTALADORA Y DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. -----

En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, en el Salón del Pleno del Recinto Legislativo, siendo las dieciocho horas con cuatro minutos del día treinta y uno de agosto de dos mil quince, con fundamento en los artículos 12 y 13 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se inició la Sesión de los integrantes de la LX Legislatura del Estado de Yucatán, a que previamente se les había convocado. Encontrándose presentes los Diputados Luis Antonio Hevia Jiménez, Edgardo Gilberto Medina Rodríguez y Bayardo Ojeda Marrufo, Presidente y secretarios respectivamente, todos integrantes de la Comisión Instaladora y de Entrega Recepción.

El Secretario Diputado, Edgardo Gilberto Medina Rodríguez pasó lista de asistencia, con el resultado que se encuentran reunidos en el Salón de Pleno del Recinto del Poder Legislativo, los Diputados Electos: María Ester Alonzo Morales, Manuel Jesús Argáez Cepeda, David Abelardo Barrera Zavala, Marbellino Angel Burgos Narváez, Josué David Camargo Gamboa, Verónica Noemí Camino Farjat, María del Rosario Díaz Góngora, Manuel Armando Díaz Suárez, Evelio Dzib Peraza, Enrique Guillermo Febles Bauza, Elizabeth Gamboa Solís, Daniel Jesús Granja Peniche, Antonio Homá Serrano, José Elías Lixa Abimerhi, María Marena López García, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Raúl Paz Alonzo, Jesús Adrián Quintal Ic, Celia María Rivas Rodríguez, Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, Henry Arón Sosa Marrufo, Diana Marisol Sotelo Rejón, Marco Alonso Vela Reyes, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y María Beatriz Zavala Peniche.

Se declaró debidamente instalada la Sesión, en mérito de que se encuentra reunido en este acto el cuórum reglamentario.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LX LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

El orden del día, fue el siguiente:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura del Orden del Día.

IV.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de fecha 29 de Agosto del año en curso.

V.- Elección de la primera Mesa Directiva de la Sexagésima Primera Legislatura, que fungirá durante el Primer Período Ordinario de sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional.

VI.- Toma del Compromiso Constitucional que rendirá el Diputado que presidirá la Mesa Directiva durante el Primer Período Ordinario de sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional.

VII.- Entrega por inventario de la totalidad de los documentos y constancias electorales que obran en poder de la Comisión Instaladora y de Entrega-Recepción, así como de los bienes y documentos que se resguardan en los archivos de este Recinto Legislativo, a los integrantes de la Mesa Directiva nombrada.

VIII.- Declaración de haber concluido los trabajos de la Comisión Instaladora y de Entrega-Recepción.

IX.- Toma del Compromiso Constitucional que rendirán los diputados que integrarán la Sexagésima Primera Legislatura de conformidad con lo que dispone el artículo 13 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LX LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

X.- Declaratoria que hará el Presidente de la Mesa Directiva de estar legalmente instalada la Sexagésima Primera Legislatura del H. Congreso del Estado de Yucatán.

XI.- Receso que será dispuesto para que se elaboren las Minutas de Acuerdo, aprobadas en esta Sesión y lectura de las mismas.

XII.- Convocatoria que hará el Presidente de la Mesa Directiva a los Diputados, para que el día 1 de Septiembre del año en curso, inicien el Primer Período Ordinario de Sesiones de su Ejercicio Constitucional.

XIII.- Clausura de la Sesión, redacción y firma del acta respectiva.

Acto seguido, el Secretario Diputado Bayardo Ojeda Marrufo, dio lectura al acta de la sesión anterior de veintinueve de Agosto de dos mil quince, la que puesta a discusión y sin ninguna objeción, fue sometida a votación de los integrantes de la Comisión Instaladora y de Entrega-Recepción, siendo aprobada por unanimidad.

De conformidad con lo que disponen los Artículos 13 fracción III y 27 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se procedió a la elección en escrutinio secreto y por mayoría de votos de la primera Mesa Directiva de la nueva Legislatura que fungirá durante el Primer Período Ordinario de Sesiones Correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional, que se integrará con un Presidente, un Vicepresidente y dos Secretarios con sus respectivos Suplentes.

El Presidente de la Comisión Instaladora y de Entrega-Recepción solicitó a los señores diputados electos se sirvieran hacer las propuestas que estimaren convenientes.

En el uso de la palabra el Diputado Electo Daniel Jesús Granja Peniche, propuso la siguiente planilla:



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LX LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

PRESIDENTE: DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO

VICEPRESIDENTA: DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ

SECRETARIOS: DIP. MARÍA ESTER ALONZO MORALES

DIP. RAFEL GERARDO MONTALVO MATA

SECRETARIOS

DIP. MARBELLINO ANGEL BURGOS NARVÁEZ

SUPLENTES:

DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA

Para el efecto de proceder a la votación en escrutinio secreto, el Presidente de la Comisión Instaladora y de Entrega-Recepción solicitó a la Secretaría General del Poder Legislativo se sirviera entregar las cédulas de votación a los Diputados Electos presentes. El Diputado Edgardo Gilberto Medina Rodríguez, mencionó por orden alfabético a cada Diputado Electo, a efecto de que pasara a depositar su voto en el ánfora prevista para tal fin.

Efectuado lo anterior, Los Secretarios Diputados Edgardo Gilberto Medina Rodríguez y Bayardo Ojeda Marrufo, a invitación del Presidente de la Comisión Instaladora y de Entrega-Recepción, procedieron a realizar el escrutinio de los votos emitidos.

El Secretario Diputado Bayardo Ojeda Marrufo, manifestó que la propuesta del Diputado Electo Daniel Jesús Granja Peniche, obtuvo 24 votos a favor, siendo aprobada por mayoría.

En tal virtud, el Presidente de la Comisión Instaladora y de Entrega-Recepción indicó que de acuerdo con los votos emitidos y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 fracción III y 27 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, la Mesa Directiva que fungirá en el Primer Período Ordinario de Sesiones Correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, sería la propuesta por el Diputado Electo Daniel Jesús Granja Peniche.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LX LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Acto seguido, el Presidente de la Comisión Instaladora y de Entrega-Recepción, continuando con el orden del día y para dar cumplimiento a lo que dispone el Artículo 13 fracción V de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó al Diputado Antonio Homá Serrano, Presidente de la Mesa Directiva electa, pase al frente de este presídium, a efecto de que rinda el compromiso constitucional y entre en funciones de Diputado Presidente.

Seguidamente, el Presidente de la Comisión Instaladora y de Entrega-Recepción, solicitó a los diputados nombrados con el carácter de propietarios para conformar la primera Mesa Directiva, se sirvan pasar hasta este Presídium, a fin de que esta Comisión, les entregue por inventario la totalidad de los documentos y constancias electorales que obran en poder de la misma, así como de los bienes y documentos que obran en los archivos de este recinto legislativo.

Posteriormente, el Presidente de la Comisión Instaladora y de Entrega-Recepción, de conformidad con las disposiciones legales vigentes dio por concluidas las funciones de la misma e invitó a los integrantes de la Mesa Directiva nombrados se sirvieran pasar a ocupar sus lugares en el Presidium.

Inmediatamente, el propio Presidente para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 13 fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó a los señores diputados electos y al público presente ponerse de pie para proceder a rendir el compromiso constitucional.

Acto seguido, el Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el ordenamiento legal, hizo la declaratoria de estar legalmente constituida la Sexagésima Primera Legislatura del H. Congreso del Estado de Yucatán, en los términos de Ley. En consecuencia, el propio Congreso Constitucional del Estado se declara legítimamente constituido y en aptitud legal para ejercer sus funciones.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LX LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Se dispuso un receso para la elaboración de las Minutas de los Acuerdos tomados en la presente Sesión, mismas que, una vez reanudada la sesión, fueron leídas por la Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 fracción VIII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se convocó para celebrar la primera sesión del Primer Período de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del H. Congreso del Estado, el día uno de Septiembre del año en curso, a las once horas.

No habiendo más asuntos que tratar, se clausuró formalmente la Sesión y se levanta la presente acta que se firma para constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:


DIP. ANTONIO HOMA SERRANO.

SECRETARIA:


**DIP. MARÍA ESTER ALONZO
MORALES.**

SECRETARIO:


**DIP. RAFAEL GERARDO
MONTALVO MATA.**